

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02

Acta de Liquidación del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0197 de 2021-12-07 cuyo Objeto: CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DE MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0197 de Fecha 2021-12-07

CONTRATO No.: 0197

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: ANDROMEDA GCS SERVICIOS S.A.S

OBJETO: CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DE MUNICIPIO DE HATOCOROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR: \$60.000.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Quince (15) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2021-12-13

FECHA SUSPENSIÓN: 2021-12-22

PLAZO DE SUSPENSIÓN: Un (01) MES

FECHA REINICIACIÓN: 2022-01-20

FECHA TERMINACIÓN FINAL: 2022-01-25

En el municipio de Hato Corozal, a los Ocho(08) días del mes de Julio de 2022, se reunieron: por el Municipio EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte GREISY KATHERINE ARIAS CASAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118551062 de YOPAL, representante legal de(l-la) ANDROMEDA GCS SERVICIOS S.A.S, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0197 del 2021-12-07, previa las siguientes consideraciones:

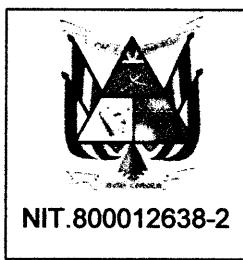
PRIMERA: Que el plazo es por Quince (15) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2021-12-13 y hasta el 2022-01-25.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 08 de Julio de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: el municipio cancelara el valor del contrato de acuerdo con los precios unitarios



GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

NIT.800012638-2



Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 3

Acta de Liquidación del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0197 de 2021-12-07 cuyo Objeto: CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DE MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

establecidos en la propuesta seleccionada, la cual forma parte integral del contrato, de la siguiente forma:

el valor del contrato, será cancelado mediante actas parciales, de acuerdo a las cantidades de obra aceptadas por la supervisión, previa verificación del cumplimiento del contratista en sus obligaciones con el sistema de seguridad social conforme a la ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales.

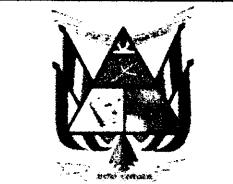
un pago final correspondiente al saldo del valor del contrato, equivalente al (10%) del valor total del contrato, será cancelado a la entrega final de la obra a satisfacción del municipio, previa liquidación final del contrato, una vez el contratista presente todos los soportes de la liquidación de sus contratos en los cuales exigirá la presentación de los siguientes documentos: acta de recibo final debidamente firmada por las partes, aprobación

de la póliza que garantice la estabilidad de la obra, paz y salvos a todos los trabajadores vinculados para la realización de los trabajos objeto de contratación o liquidación de sus contratos, en los cuales haga constar, que han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato, que han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato, recibo y paz y salvo del municipio y en general, todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones con el sistema de seguridad social conforme a la ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales.

la modalidad de pago será por precio unitario fijo sin formula de reajustes, conforme con los precios que se relacionan en la oferta seleccionada. PARAGRAFO: el municipio efectuara los descuentos de ley del orden nacional y departamental según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista y con la actividad objeto del contrato., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$60.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$60.000.000,00	\$0,00	
VALOR INFORME No. 1	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$40.000.000,00	\$0,00	\$40.000.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$20.000.000,00	\$0,00	\$20.000.000,00
TOTAL	\$60.000.000,00	\$0,00	\$60.000.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$20.000.000,00 M.L.C.



GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	
ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
ACTA DE LIQUIDACIÓN	
NIT.800012638-2	Código: PA-GJC-P16
Versión: 02	Fecha: 21/01/2022
Página 3 de 3	



Acta de Liquidación del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0197 de 2021-12-07 cuyo Objeto: CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DE MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0197 del 2021-12-07.

OBSERVACIONES: --

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Ocho (08) días del mes de Julio del 2022.

EDISSON FERNÉY AYA PANQUEVA

**SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA
SECTORIAL**

GREISY KATHERINE ARIAS CASAS R/L
ANDROMEDA GCS SERVICIOS S.A.S

V.ºB.º:
Nombre: EDISSON FERNÉY AYA PANQUEVA

Preparó: JEFERSSON NORBERTO NUÑEZ VALCÁRC